

VISTO:

El Expediente N° 05387-UNPA-2005, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la renovación de la Caja Chica N° 19/05, asignada a la Dirección de Tesorería;

Que se debe aprobar la misma por la suma de PESOS SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE CON OCHENTA Y UN CENTAVOS (\$6.867,81);

Que lo actuado se encuadra en lo estipulado en las reglamentaciones en vigencia;

Que se debe dictar el respectivo instrumento legal;

Por ello;

EL RECTOR DE LA
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
 RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR la renovación de la Caja Chica N° 19/05, asignada a la Dirección de Tesorería, por la suma de PESOS SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE CON OCHENTA Y UN CENTAVOS (\$6.867,81), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

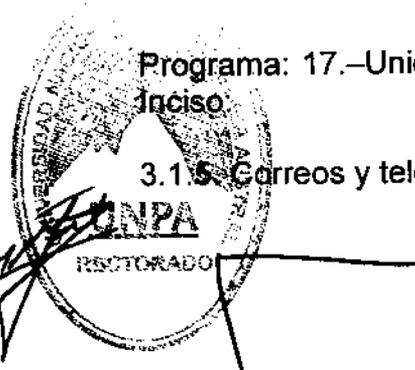
Artículo 2°.- AUTORIZAR, a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la Dirección General de Administración, a abonar la suma mencionada en el artículo anterior y AFECTAR, el gasto con cargo a Fuente de Financiamiento: 1.1.-Tesoro Nacional.- Finalidad: 3 - Servicios Sociales - Función: 4 - Educación y Cultura - Programa: 01.-Actividades Centrales.- Actividad: 02 -Apoyo Administrativo - Inciso:

2.1.1. Alimentos para personas.....	\$ 717,38
2.3.1. Papel de escritorio y cartón.....	\$ 908,46
2.4.4. Cubiertas y cámaras de aire.....	\$ 26,00
2.5.6. Combustibles y lubricantes.....	\$ 138,10
2.5.8. Productos de material plástico.....	\$ 41,25
2.9.1. Elementos de limpieza.....	\$ 10,80
2.9.2. Útiles de escritorio, oficina y enseñanza.....	\$ 547,50
2.9.3. Útiles y materiales eléctricos.....	\$ 59,75
2.9.4. Utensilios de cocina y comedor.....	\$ 49,00
TOTAL INCISO 2	\$2.498,24

3.1.5. Correos y telégrafo.....	\$ 420,00
3.3.2. Mantenimiento y reparación de vehículos.....	\$ 39,00
3.4.4. Contabilidad y auditoría.....	\$ 300,00
3.4.9. Otros n.e.p.....	\$1.845,00
3.5.1. Transporte.....	\$ 325,23
3.5.5. Comisiones y gastos bancarios.....	\$ 12,10
3.6.1. Publicidad y propaganda.....	\$ 630,24
TOTAL INCISO 3	\$3.571,57

Programa: 17.-Unidad Académica Caleta Olivia- Actividad: 02 -Apoyo Administrativo - Inciso

3.1.5. Correos y telégrafo.....	\$ 140,00
---------------------------------	-----------



Programa: 18.-Unidad Académica San Julián.- Actividad: 02 -Apoyo Administrativo -
Inciso:

3.1.5. Correos y telégrafo..... \$ 140,00

Programa: 19.-Unidad Académica Río Turbio.- Actividad: 02 -Apoyo Administrativo -
Inciso:

3.1.5. Correos y telégrafo..... \$ 140,00

Fuente de Financiamiento: 1.6.-Remanentes ejercicios anteriores.- Finalidad: 3 -
Servicios Sociales - Función: 4 - Educación y Cultura - Programa: 21-Bienestar
Estudiantil.- Actividad: 02 -Eventos - Inciso

3.5.4. Primas y gastos de seguros..... \$ 243,20

Programa: 32.-Patagonia Patrimonio de la Humanidad.- Actividad: 04 -Museo Cabo
Virgenes - Inciso:

2.9.6. Repuestos y accesorios..... \$ 42,20

Programa: 39.-Radio Universitaria.- Actividad: 01 -Radio Universitaria - Inciso:

2.9.2. Útiles de escritorio, oficina y enseñanza..... \$ 17,60

Programa: 42.-PROUN 2004.- Actividad: 02 -Educación a distancia - Inciso:

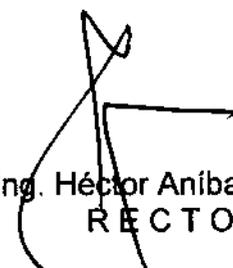
3.5.3. Imprenta, publicaciones y reproducciones..... \$ 75,00

Presupuesto 2005.-

Artículo 3°.- TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaria de Hacienda y Administración,
Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería, dése a conocer y
cumplido, archívese.-


Lic. Marcelo MILJAK
Secretario de Hac. y Administración




Ing. Héctor Aníbal BILLONI
RECTOR

RESOLUCION

N° 790

-2005-

c.m.